



CORDOBA, ~~5~~ 5 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 136/2018, por la que se promueve al Sr. FELIPE BLARDUNI (LEGAJO N° 52410) a un cargo Categoría 3, por concurso para desempeñarse en el Departamento de Informática Administrativa de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1236/2018, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad al mencionado, quien revista en un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 3.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

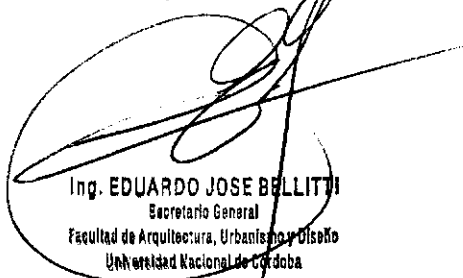
Que en razón de haberse designado por concurso, al agente mencionado en un cargo Categoría 3, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descrito a partir del 02/11/2018.

Por todo ello,

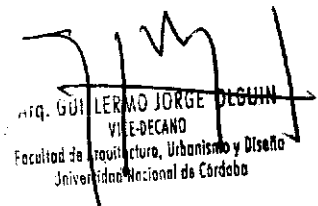
**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 02/11/2018, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06, otorgado al Sr. FELIPE BLARDUNI (LEGAJO N° 52410), en virtud de haber sido designado en dicho cargo, motivo del Suplemente respectivo, según Resolución Decanal N° 1236/18.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Ing. GUILLERMO JORGE DELGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1399-18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 AREA DE PERSONAL
 AMOR OTTONELLO
 AREA DE PERSONAL
 AREA ECONOMICA
 FAUD - UNC